



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
JOSÉ LUIS
TAMAYO**

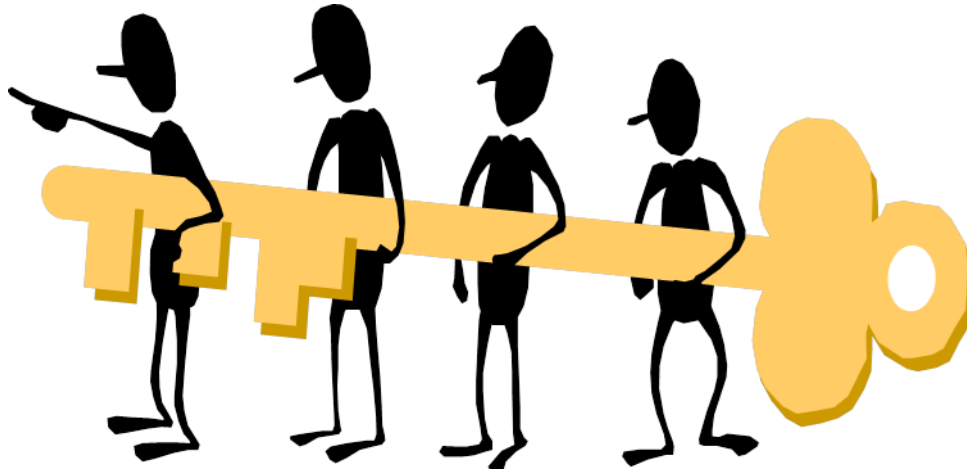
Michel De La Cruz Rocafuerte

PRESIDENTA

PERIODO 2019 - 2023

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- **GAD Parroquial “José Luis Tamayo”**



Construyendo el BUEN VIVIR
2019

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Es el Proceso mediante el cual, las ciudadanas y los Ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen a la toma de decisiones respecto de los Presupuestos Participativos, en reuniones con Autoridades electas y designadas.



GAD JOSE
LUIS TAMAYO

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA – LOPCD (Titulo VII – Art. #67)

¿Cuáles son los beneficios del Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo permite:

- 1) **Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.**
- 2) **Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia, cantón, parroquia.**
- 3) **Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo**
- 4) **Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.**
- 5) **Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.**
- 6) **Hacer realidad la Agenda del Desarrollo Territorial o POA (Plan Operativo Anual)**
- 7) **Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.**



**GAD JOSE LUIS
TAMAYO**

Marco Legal de la Participación Ciudadana

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR**

**LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL (CPCCS)**

**LEY ORGÁNICA
DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
(LOPC)**

**CÓDIGO ORGÁNICO
DE ORGANIZACIÓN
TERRITORIAL,
AUTONOMÍA Y
DESCENTRALIZACIÓN
(COOTAD)**

**CÓDIGO ORGÁNICO
DE PLANIFICACIÓN Y
FINANZAS PÚBLICAS
(COPFP)**

**LEY ORGÁNICA DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA (LOTAIP)**



**GAD JOSE LUIS
TAMAYO**

CONSTITUCION DEL ESTADO

Sección tercera

Participación en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.**
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.



COMPETENCIAS

Según la Constitución del Estado
Capítulo Cuarto

Régimen de competencias

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes **competencias exclusivas**, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el **desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial**, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. **Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos** de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, **la vialidad parroquial rural**.
4. Incentivar el desarrollo de **actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente**.
5. Gestionar, coordinar y administrar los **servicios públicos** que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la **organización de los ciudadanos** de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la **cooperación internacional** para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de **obras y la calidad de los servicios públicos**. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

APRENDAMOS SOBRE LAS TAREAS DEL GAD –Parroquial

•Supervisar,
Promover, Vigilar y
Organizar

- **OBRAS Y
SERVICIOS
PUBLICOS**

Promover
**ORGANIZACIÓN
CIUDADANA**

Planificar y
Mantener
**VIALIDAD
PARROQUIAL
Y VECINAL**

Planificar
**DESARROLLO
PARROQUIAL Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

GESTION DE LA
**COOPERACION
INTERNACIONAL**

Planificar, Construir,
Mantener
**INFRAESTRUCTURA
FISICA RURAL**

Fomentar
**ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS
Y LA
PROTECCION
AMBIENTAL**



**GAD JOSE LUIS
TAMAYO**

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA - LOPC

TITULO VII

DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Art(s) 76 – 68 – 69 – 70 – 71

Art. # 70.- Del Procedimiento para la Elaboración del Presupuesto Participativo.-

La Autoridad competente iniciara el proceso de deliberación publica para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los PP serán temáticas, se realizaran con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los GAD.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizara durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinaran el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los **PLANES DE DESARROLLO** para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentivara el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.



**GAD JOSE LUIS
TAMAYO**

COOTAD

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Presupuesto:

Es la proyección financiera de gastos que se espera realizar en un periodo de tiempo sobre la base de una expectativa de ingreso y financiamiento que se prevé obtener en ese mismo periodo.

Capítulo VII

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Artículo 215 Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. **Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.**

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se opongá a su estructura y fines.

Artículo 219.- Inversión social.- Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como **gastos de inversión**.

COOTAD

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el **diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.**



**GAD JOSE LUIS
TAMAYO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSE LUIS TAMAYO

PRESUPUESTO 2019

	PRESUPUESTO 2019 (ESTIMADO)			
CORRIENTE	\$140,544.48			
INVERSIÓN	\$327,937.11			
TOTAL	\$468,481.59			
				█



**GAD JOSE LUIS
TAMAYO**

Matriz de Proyectos Propuesto

POA 2019

SISTEMA BIOFISICO

CÓDIGO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
BIO 1	BIOFÍSICO	Promover la regeneración de áreas naturales degradadas mediante la forestación y reforestación con especies nativas de preferencia.	Reforestación urbana y vial	\$ 1.000,00 arboles ancestrales ornamentales
BIO 2	BIOFÍSICO	Gestionar la regeneración de áreas naturales degradadas mediante la forestación y reforestación con especies nativas de preferencia.	Programa de vigilancia y patrullaje en la playa La Diablica y Mar Bravo para reducir la extracción ilegal de arena	
BIO 3	BIOFÍSICO	Gestionar mecanismos que incentiven el desarrollo de actividades productivas con énfasis en buenas prácticas ambientales	Proyecto de aprovechamiento de agua disponible en la represa Velasco Ibarra con fines agrícolas	
BIO 4	BIOFÍSICO	Establecer mecanismos que incentiven el desarrollo de actividades productivas con énfasis en buenas prácticas ambientales	Programa de capacitación en huertos familiares, sostenible con énfasis en buenas prácticas ambientales	
BIO 5	BIOFÍSICO	Establecer estrategias que impulsen el desarrollo de actividades eco turísticas	Estudio y diseño de proyecto de avistamiento de aves en el sector de la laguna de Ecuasal	
BIO 6	BIOFÍSICO	Establecer estrategias que impulsen el desarrollo de actividades eco turísticas	Proyecto de avistamiento de aves en el sector de la laguna de Ecuasal	
BIO 7	BIOFÍSICO	Establecer estrategias que impulsen el desarrollo de actividades eco turísticas	Contribución al mantenimiento adecuado de las playas parroquiales.	
BIO 8	BIOFÍSICO	Gestionar mecanismos que incentiven el desarrollo de actividades productivas con énfasis en buenas prácticas ambientales	Campañas anuales para el manejo y reciclaje de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	
			TOTAL	\$1.000,00

Matriz de Proyectos Propuesto
POA 2019
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

CÓDIGO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
ECO1	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Establecer mecanismos que incentiven el desarrollo de actividades productivas con énfasis en buenas prácticas ambientales	Programa de capacitación para el fortalecimiento técnico de los procesos artesanales e industriales de la sal.	
ECO2	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Fomentar alternativas para la comercialización de los productos y/o servicios que ofrece la Parroquia.	Programa de capacitación en procesos artesanales	\$5.000
ECO3	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Gestión: Fomentar alternativas para la comercialización de los productos y/o servicios que ofrece la Parroquia.	Programa de capacitación para la innovación, la tecnología y el marketing publicitario, diseño gráfico	
ECO4	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Fomentar alternativas para la comercialización de los productos y/o servicios que ofrece la Parroquia.	Programa de capacitación en gastronomía para la reactivación económica de la parroquia.	\$ 2.000,00
ECO5	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Fomentar alternativas para la comercialización de los productos y/o servicios que ofrece la Parroquia	Promoción turística	\$1.000,00
			TOTAL	\$.8.000,00

Matriz de Proyectos Propuesto

POA 2019

SISTEMA SOCIO CULTURAL

CÓDIGO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
SOC1	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa de gestión pro mejoras en los servicios de salud para aumentar la cobertura y calidad de los mismos.	
SOC2	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa de ejecución de campañas de prevención en sexualidad, alcoholismo y drogas	
SOC3	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa de desarrollo de actividades culturales y deportivo en la parroquia (fiesta de parroquiales y otras actividades)	\$4.000
SOC4	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa de seguridad ciudadana, en articulación con la seguridad integral del estado	
SOC5	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa de gestión pro mejoras en los servicios de educación para aumentar la cobertura y calidad de los mismos.	

Matriz de Proyectos Propuesto

POA 2019

SISTEMA SOCIO CULTURAL

CÓDIGO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
SOC6	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa para gestionar las campañas de alfabetización dirigida a jóvenes y adultos.	
SOC7	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Proyecto para gestionar el mejoramiento albarrada, brindar seguimiento a la ejecución	
SOC8	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Proyecto de gestión para brindar accesibilidad a personas discapacitadas en las unidades educativas	
SOC9	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Promoción, coordinación y fortalecimiento de capacidad para reducir la desnutrición	
SOC10	SOCIO CULTURAL	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Atención para grupos prioritarios(Niños, Adultos Mayores Personas con Discapacidad)	\$72.464.28
			TOTAL	

Matriz de Proyectos Propuesto

POA 2019

SISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

CÓDIO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
MEC 1	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Convenios de cooperación con CNT para la inclusión de la parroquia José Luis Tamayo en el Plan de Soberanía Energética del Gobierno.	Proyecto red móvil de cuarta generación 4G/LTE.	
MEC 2	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Planificar la construcción y el mantenimiento de espacios recreativos, deportivos y otras infraestructuras comunitarias en las áreas dispuestas para el efecto dentro de la comunidad.	Proyecto Semaforización Inteligente.	
MEC 3	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Impulsar la participación de las cooperativas y empresas de transportes públicos en los programas de renovación vehicular y capacitación propuestas por el estado.	Programa plan RENOVA	
MEC 4	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Propiciar convenios de cooperación con CNT para la inclusión de la parroquia José Luis Tamayo en el Plan de Soberanía Energética del Gobierno.	Programas de cooperación para disminuir brecha digital en la parroquia.	
MEC 5	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Gestionar con CNEL. EP proyectos de distribución y mejoramiento del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en los sectores más vulnerables.	STE Cambio de Sistemas de Medición de 120 V a 240 V en Santa Elena Rural CAF.	

Matriz de Proyectos Propuesto

POA 2019

SISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

CÓDIO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
MEC 6	MOVILIDAD,ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Propiciar convenios de cooperación con CNT para la inclusión de la parroquia José Luis Tamayo en el Plan de Soberanía Energética del Gobierno.	Gestionar el desarrollo de Zona Wifi en los parques de la parroquia	
MEC 7	MOVILIDAD,ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Gestionar con CNEL. EP proyectos de distribución y mejoramiento del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia.	Programa de gestión y mejora de distribución y servicio de energía eléctrica y alumbrado público	
MEC 8	MOVILIDAD,ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Fomentar alternativas para la comercialización de los productos y/o servicios que ofrece la Parroquia.	Gestionar Proyecto de mejoramiento vial tanto internas como externas con mayor afectación	
MEC 9	MOVILIDAD,ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Planificar la construcción y el mantenimiento de espacios recreativos, deportivos y otras infraestructuras comunitarias en las áreas dispuestas para el efecto dentro de la comunidad	Nomenclatura de calles de la parroquia	

Matriz de Proyectos Propuesto
POA 2019
SISTEMA ASENTAMIENTO HUMANO

CÓDIO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
AH 1	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar propuestas de ordenamiento territorial enfocadas en el desarrollo del individuo y las actividades comerciales realizadas por él y en su entorno.	Gestión Programa para la implementación del alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia.	
AH 2	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar la distribución y uso del suelo de la parroquia, a fin de que se garantice una mejor calidad de vida para la ciudadanía asentada en zonas de riesgo.	Programa de capacitación para formas de reciclaje, manejo de desechos y educación ambiental	
AH 3	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar propuestas de ordenamiento territorial enfocadas en el desarrollo del individuo y las actividades comerciales realizadas por él y en su entorno.	Construcción Y mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes, recreativos e infantiles (OBRA DE INFRAESTRUCTURA) de la parroquia. mantenimiento de parques Estudio de diseños para obras	\$ 97,346.67 4.840.04 de fiscalización \$4.000.00 \$ 4.000.00
AH 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la distribución y uso del suelo de la parroquia, a fin de que se garantice una mejor calidad de vida para la ciudadanía asentada en zonas de riesgo.	Programa para gestionar la mejora del proceso de potabilización adecuado del agua que se provee a la parroquia	
AH 5	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar Programa de gestión para la provisión del servicio de agua potable	Programa de gestión para la provisión del servicio de agua potable, mejorar servicio de recolección de desechos.	
AH 6	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Establecer estrategias que impulsen el desarrollo de actividades eco turísticas	Proyecto de inversión para el mantenimiento y adecuación de espacios públicos	
AH 7	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar la distribución y uso del suelo de la parroquia a fin de que se garantice una mejor calidad de vida para la ciudadanía asentada en zonas de riesgos.	Gestión de capacitación para prevención de riesgos y desastres	

Matriz de Proyectos Propuesto
POA
SISTEMA ASENTAMIENTO HUMANO

CÓDIO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
AH 8	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar la distribución y uso del suelo de la parroquia, a fin de que se garantice una mejor calidad de vida para la ciudadanía asentada en zonas de riesgo.	Programa DE GESTION PARA LA SEGURIDAD PERSONAL, INDUSTRIAL Y PRIMEROS AUXILIOS	
AH 9	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Gestionar la construcción del centro de salud tipo B	
AH 10	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Gestionar la construcción del Centro Gerontológico Diurno en el Barrio Vinicio Yagual I	
AH 11	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Gestionar la Construcción de la unidad del milenio	
AH 12	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar propuestas de ordenamiento territorial enfocadas en el desarrollo del individuo y las actividades comerciales realizadas por él y en su entorno.	Gestionar mecanismo para garantizar la seguridad ciudadana en la parroquia cámara de seguridad	
AH 13	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Gestionar la construcción del CIVB emblemático	

CÓDIO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Legalización y reordenamiento asentamiento humano y no permitir mas invasiones	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Proyecto comercialización con identidad propia de la sal artesanal en grano	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Proyecto construcción vía ingreso al área ecua sal Avistamiento aves migratoria turístico	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Proyecto de ordenanza tributario Mercado y cementerio	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Construcción campamento cuerpo de bombero	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno	Semaforización y complementación de señalética Reubicación paraderos y descongestionamiento vehicular	

Matriz de Proyectos Propuesto

POA 2019

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

CÓDIO	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
PIPC 1	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otros nivel de gobierno.	Programa de Capacitación en leyes y normas que rigen la vida parroquial.	
PIPC 2	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa de Capacitación en manejo de TIC's. a líderes sociales	
PIPC 3	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa difusión de la memoria histórica local y nacional	
PIPC 4	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa de Actualización permanente de página Web del GAD parroquial.	

Matriz de Proyectos Propuesto POA 2019

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

CÓDIO \$	COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019
PIPC 5	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa para garantizar que la "silla vacía" siempre esté ocupada	
PIPC 6	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestionar ante la autoridad competente las necesidades de la población cuya satisfacción corresponda a otro nivel de gobierno.	Programa de Formación Ciudadana	\$ 1.000,00
PIPC 7	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Planificar la construcción y el mantenimiento de espacios recreativos, deportivos y otras infraestructuras comunitarias en las áreas dispuestas para el efecto dentro de la comunidad.	Programa de gestión Agendas Digitales	
			TOTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 1.000,00
TOTAL PDYOT				\$ 161.574.31

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PDOT



- SISTEMA BIOFISICO**
- SOCIO – CULTURAL**
- ECONOMICO PRODUCTIVO**



- ASENTAMIENTOS HUMANOS**
- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA**
- POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

MUCHAS GRACIAS



*GAD JOSE LUIS
TAMAYO*